



GLOBAL NET

**STOP
THE
ARMS
TRADE**

**GN-STAT Caso 04: El acuerdo ilegal de Colombia -
Contra el desafuero del suministro ilegal de
armas SIG Sauer a Colombia, país en estado de
guerra civil, procede con gran éxito la denuncia
penal contra la compañía presentada por la
campaña "Aktion Aufschrei, alto al comercio de
armas"**

por Jürgen Grässlin y Ruth Rohde

Contra el desafuero del suministro ilegal de armas SIG Sauer a Colombia, país en estado de guerra civil, procede con gran éxito la denuncia penal contra la compañía presentada por la campaña "Aktion Aufschrei, alto al comercio de armas"

Hace años, la armera SIG Sauer desde su planta matriz de Eckernförde y bajo el amparo de un contrato-tipo, vendió un total de 47 mil pistolas SIG-Sauer tipo SP2022 al gobierno de los E.U.A. exportación legal en aquel entonces.



Foto: Planta matriz de SIG-Sauer en Eckernförde. Fotógrafo: J. Grässlin

No obstante, el 22 de julio de 2014, Paul Russmann y Jürgen Grässlin presentaron una denuncia penal a nombre de la campaña "Aktion Aufschrei - Stoppt den Waffenhandel!", (siendo su representante legal el abogado Holger Rothbauer de Tubinga) contra los gerentes generales responsables de la empresa. La razón: En el período de abril de 2009 a abril de 2011, hubo, a través de los E.U.A., una reventa ilegal de por lo menos 36.628 de estas pistolas a Colombia, país que se encontraba sumido en una guerra civil.

Desde entonces, la "Policía Nacional" colombiana utiliza estas pistolas. Se desconoce el número de lesionados y muertos debidos al uso de las pistolas SIG-Sauer. Es bien sabido, que en circunstancias de guerra civil, tales armas se diseminan por todas partes, mal habidas muchas veces por los diversos grupos del conflicto. En cambio, sí se conoce la cuantía de las utilidades de estas exportaciones de armas para la armera SIG Sauer: fueron de más de doce millones de euros.

A los cuantos días de haberse presentado denuncia penal, la fiscalía competente de Kiel intensificó sus investigaciones sospechando violación de la Ley de Control de Armas de Guerra (KWKG) y de la Ley de Comercio Exterior (AWG), y le prohibió oficialmente a SIG Sauer la exportación de armas.

A fuerza de esto, SIG Sauer anunció en octubre de 2014 que en Alemania en lo futuro se fabricarían ya únicamente armas para deporte. A raíz de este anuncio, se redujo el número de los puestos de trabajo a unos 50 en la planta de Eckernförde y la dirección de SIG-Sauer trasladó, por consiguiente, la producción militar a la planta de SIG-Sauer en New Hampshire, E.U.A.

Las indagaciones exhaustivas de la fiscalía de Kiel duraron hasta 2018 y se llevaron a cabo en estrecha cooperación con las autoridades de seguridad a nivel nacional e internacional. En cooperación con la organización de beneficencia Terre des Hommes, nuestro abogado Holger Rothbauer puso a disposición de las autoridades judiciales datos adicionales.

Según la emisora de radio NDR, Axel Bieler, portavoz de la fiscalía de Kiel, habla de pesquisas muy complejas, debido a que hay que rastrear cada una de las armas. En cooperación con autoridades de Colombia y los Estados Unidos, los agentes de investigación aduanera alemanes exploraron detenidamente, cuáles de las entregas de pistolas se realizaron engañando obviamente a las autoridades responsables del permiso de exportación, es decir, sabiendo que el verdadero destino de las armas era Colombia.

Escasos cuatro años después de presentada la denuncia penal, la fiscalía de Kiel instruyó sumarios por presunta participación en el suministro ilegal de armas a Colombia contra representantes ejecutivos de SIG-Sauer: contra Michael Lüke y Thomas Ortmeier (propietarios del grupo SIG Sauer que vive en Alemania) y contra Ron Cohen (director gerente de la sucursal estadounidense SIG Sauer Inc.).

Un portavoz de SIG Sauer declaró que la empresa estaba "totalmente convencida de que nuestras exportaciones a los EE.UU. siempre cumplieron con los requisitos legales" (NDR 12.04.2018). Se había autorizado la exportación de pistolas de Alemania a los Estados Unidos. El tribunal sospecha la reventa no autorizada en 99 casos por más de 36.000 pistolas SP 2022 a Colombia, lo que, al modo de verlo las autoridades judiciales de Kiel, fue una acción ilegal.

El Gerente General de SIG Sauer Inc. fue aprehendido en el aeropuerto de Fráncfort

A mediados de octubre de 2018 se infligió el siguiente gran golpe a la empresa: Ron Cohen, Director General de la sucursal estadounidense SIG Sauer Inc. fue aprehendido a su llegada al aeropuerto de Fráncfort y trasladado a Kiel. Se había estado buscando al fabricante de armas, de 57 años de edad, en toda Europa con orden de detención.

A finales de mes, Cohen fue puesto en libertad bajo fianza de más de cinco millones de euros, que sirve de garantía, para que el traficante de armas, residente de los EE.UU., no pueda evadir el juicio que se le sigue en Alemania.

En enero de este año[2019], el Tribunal Regional de Kiel admitió la acusación contra tres de los altos ejecutivos de SIG Sauer, a saber-Lüke, Ortmeier y Cohen, como resultado de nuestra demanda penal. De este modo puede iniciarse el juicio oral. Si bien el ejército estadounidense disponía de un contrato para equipar a la policía colombiana, el argumento decisivo es que la Oficina Federal de Economía y Control de Exportaciones (BAFA) de Eschborn había prohibido explícita y contundentemente las exportaciones a ese país sudamericano que, en aquel entonces ,estaba sumido en una guerra civil.

Se buscan voluntarios* que quieran observar en equipo el proceso contra SIG-Sauer

El inicio del juicio oral contra los ejecutivos de SIG-Sauer ante el Tribunal Regional de Kiel está previsto para el 26 de febrero de 2019. En caso de ser condenados, a los tres acusados les espera cuantiosa multa o prisión de hasta cinco años.

Requerimos voluntarios* de paz interesados en observar el juicio y que tengan aptitud para redactar en equipo un informe resumidos de los días de juicio en Kiel. Si Ud. tiene interés, haga favor de comunicarse con el autor -¡Gracias!

Breve presentación cronológica del caso acerca de la exportación ilícita de más de 36.000 pistolas de fabricación alemana a través de los EE.UU. y la entrega ilegal a Colombia país en guerra civil

22 de julio de 2014:

Jürgen Grässlin y Paul Russmann **presentan una denuncia penal contra los gerentes responsables de la armera y exportador de armas pequeñas de Schleswig-Holstein SIG- Sauer a nombre de la campaña "Aktion Aufschrei - Stoppt den Waffenhandel", (Acción ¡Alto al Comercio de armas!)"** cuyo representante legal es el **abogado de Tubinga, Holger Rothbauer.**

Bajo el amparo de un contrato-tipo, la armera SIG- Sauer ,desde su planta matriz de Eckernförde, vendió un total de 47 mil pistolas SIG--Sauer tipo SP2022 al gobierno de los E.U.A. exportación legal en aquel entonces. No obstante, en el período comprendido entre abril de 2009 y abril de 2011, al menos 36.628 de estas pistolas fueron revendidas ilícitamente a través de los EE.UU. a Colombia, país que se encontraba en aquel entonces en guerra civil. Desde entonces, la "Policía Nacional" colombiana utiliza estas pistolas. Se desconoce el número de lesionados y muertos debidos al uso de las pistolas SIG--Sauer. Es bien sabido que, en circunstancias de guerra civil, tales armas se diseminan por todas partes, mal habidas muchas veces por los diversos grupos del conflicto. En cambio, sí se conoce la cuantía de las utilidades de estas exportaciones de armas para la armera SIG- Sauer: fueron de más de doce millones de euros.

A los pocos días de haber presentado la denuncia:

A los cuantos días de haberse presentado denuncia penal, la fiscalía competente de Kiel intensificó sus investigaciones sospechando violación de la Ley de Control de Armas de Guerra (KWKG) y de la Ley de Comercio Exterior (AWG), **y le prohibió oficialmente a SIG- Sauer la exportación de armas.**

Octubre de 2014:

SIG- Sauer anunció en octubre de 2014 que en Alemania en lo futuro se fabricarían ya únicamente armas para deporte. A raíz de este anuncio, se redujo el número de los puestos de trabajo a unos 50 en la planta de Eckernförde y la dirección de SIG--Sauer trasladó, por consiguiente, la producción militar a la planta de SIG-Sauer en New Hampshire, E.U.A.

2014 al 2018:

Cuatro años de investigaciones exhaustivas por parte de la fiscalía de Kiel en cooperación con las autoridades de seguridad a nivel nacional e internacional. El abogado Holger Rothbauer presenta varios documentos adicionales por parte de los denunciantes.

Abril de 2018:

La fiscalía de Kiel presenta cargos en virtud de la Ley de Comercio Exterior (AWG) contra los principales ejecutivos de SIG- Sauer por sospecha de haber participado en entregas ilegales de armas a Colombia: contra Michael Lüke (los propietarios del grupo de empresas SIG- Sauer residentes en Alemania) y así como contra Ron Cohen (el gerente general de la sucursal estadounidense de SIG- Sauer Inc.).

Según la emisora de radio NDR, Axel Bieler, portavoz de la fiscalía de Kiel, habla de pesquisas muy complejas, debido a que hay que rastrear cada una de las armas. En cooperación con autoridades de Colombia y los Estados Unidos, los agentes de investigación aduanera alemanes exploraron detenidamente, cuáles de las entregas de pistolas se realizaron engañando obviamente a las autoridades responsables del permiso de exportación, es decir, sabiendo que el verdadero destino de las armas era Colombia.

Un portavoz de SIG Sauer declaró que la empresa estaba "totalmente convencida de que nuestras exportaciones a los EE.UU. siempre cumplieron con los requisitos legales" (NDR 12.04.2018).

Mediados de octubre de 2018:

Ron Cohen, Director General de la sucursal estadounidense SIG Sauer Inc. es aprehendido a su llegada al aeropuerto de Fráncfort y trasladado a Kiel. Se había estado buscando al fabricante de armas, de 57 años de edad, en toda Europa con orden de detención.

Finales de octubre de 2018:

A finales de mes, Cohen es puesto en libertad bajo fianza de varios millones de euros, que sirve de garantía para que el traficante de armas, residente de los EE.UU., no pueda evadir el juicio que se le sigue en Alemania.

Enero de 2019:

El Tribunal Regional de Kiel admite la acusación contra tres de los altos ejecutivos de SIG Sauer, a saber-Lüke y Cohen, como resultado de nuestra denuncia penal. De este modo puede darse inicio al juicio oral. Si bien el ejército estadounidense disponía de un contrato para equipar a la policía colombiana, el argumento decisivo es que la Oficina Federal de Economía y Control de Exportaciones (BAFA) de Eschborn había prohibido explícita y contundentemente las exportaciones a ese país sudamericano que, en aquel entonces, estaba sumido en una guerra civil.

26 de febrero de 2019:

El inicio del juicio oral contra los ejecutivos de SIG-Sauer ante el Tribunal Regional de Kiel está previsto para el 26 de febrero de 2019. En caso de

ser condenados, a los tres acusados les espera cuantiosa multa o prisión de hasta cinco años.

Contacto

Holger Rothbauer, Abogado de DEHR,
anwaelte@dehr.eu, 0049-7071-150 49 49 49

Compilación:

Jürgen Grässlin, autor de la denuncia

Portavoz de la campaña "Aktion Aufschrei - Stoppt den Waffenhandel!",
miembro de DFG-VK y RüstungsInformationsBüro, (Oficina de
Información Armamentista)

Correo electrónico: jg@rib-ev.de,

Tel.: 0049-761-76 78 208

Última actualización: 09.02.2019